

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00876 00

En consideración al correo electrónico de data 17 de agosto de 2023, y en virtud de lo dispuesto en el art. 286 C.G.P., se dispone a corregir el error involuntario de digitación en que se incurrió en el auto mandamiento de pago de fecha 4 de agosto de los corrientes, en el sentido de indicar que el nombre correcto del ejecutado es WILSON SÁNCHEZ **MONTAÑEZ**, y no como quedó consignado allí (Montanez).

Notifíquese esta determinación junto con el auto objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2576a25688e7242f075503b5295376a8890fafafd37f4ecec6b99f5714b18558**

Documento generado en 24/08/2023 06:36:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**